

La CRE frenó la publicación en el DOF de varios acuerdos previamente aprobados y que afectarían al mercado del gas natural y de comercialización de petróleo.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó en la sesión de su órgano de gobierno realizada ayer por la noche no publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) tres acuerdos que habían sido aprobados por el pleno en la administración pasada.

Al no publicarse en el DOF, los acuerdos no serán válidos y no podrán aplicarse en el mercado del gas y petróleo.

El regulador se negó a publicar los lineamientos para el registro estadístico de transacciones comerciales de gas natural y petróleo, con ello no será posible tener trazabilidad en las transacciones de gas natural y petróleo.

Así mismo se negó a publicar la metodología para determinar los precios de distribución de gas LP por ductos.

El último acuerdo vetado, A/002/2019, establece las disposiciones administrativas sobre el acceso abierto y servicios de la red de transmisión y redes de distribución eléctrica.

<https://anmy.info/>

<https://anmy.info/lap-dat-he-thong-gas-cong-nghiep-lpg/>

#lapdathethonggas

#lapdathethonggascongnghiep

#lapdatlpg

#lapdathethonggasanmy

An Mỹ là công ty hàng đầu trong lĩnh vực lắp đặt hệ thống gas công nghiệp, lắp đặt LPG  Uy tín - An toàn - Chất lượng cao nhất  0906006691.